

**CAPITULO TERCERO**  
**ATRIBUTO DE ESPACIO PUBLICO**

Contiene y articula el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales.

**1. SUBSISTEMA NATURAL**

**1.1. AREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE DE  
LOS ELEMENTOS OROGRÁFICOS**

Dentro de la cabecera urbana del municipio encontramos un Cerro, el de La Paz, que esta dentro del área de conservación y preservación.

**1.2. AREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS  
ELEMENTOS HÍDRICOS.**

Dentro de los Naturales encontramos corrientes de agua tales como el río Mocho y toda la zona de manejo del Balneario El Chorro.

En las áreas artificiales tenemos las corrientes de aguas tales como los canales de aguas lluvias que bordean la carretera nacional vía a Valledupar, (Barrio 19 de Marzo).

## **2. SUBSISTEMA DE ENLACE**

### **2.1. PARQUES**

Encontramos que en la cabecera municipal existen cuatro (4) parques ubicados en el centro: El Olaya Herrera, El San Francisco, Simón Bolívar y el Parque de la Mujer Trabajadora, le siguen un parque ubicado en cada uno de los siguientes barrios: 6 de Enero, José María Oñate, La Florida, Fray Joaquín de Orihuela y Jorge Eliécer Gaitán.

### **2.2. ESCENARIOS DEPORTIVOS**

Los escenarios deportivos ubicados en la cabecera son once (11) y están distribuidos equitativamente en los diferentes barrios de la cabecera.

### **2.3. ESCENARIOS CULTURALES Y DE ESPECTÁCULOS**

Encontramos en la cabecera municipal, La Casa de La Cultura, El Club de Leones, La Tarima "Jorge Oñate" ubicada en el parque Olaya Herrera y el Salón Múltiple del Colegio Ciro Pupo Martínez.

### **2.4. RESERVAS NATURALES**

Encontramos todos los suelos que borden la ribera del río Mocho, las tierras que conforman el Balneario El Chorro y el Cerro de La Paz, todos estos ubicados en la cabecera municipal. Observar el Mapa N° 6. En el resto del municipio (Zona Rural), encontramos según la Ley 2ª de 1959, la franja paralela de 20 Km., que ocupa toda la serranía del Perijá.

### **2.5. VIAS PEATONALES**

Como vías peatonal solamente dentro de la cabecera municipal encontramos la que bordea el costado derecho de la Iglesia San Francisco de Asís.

Además como vías peatonales alternadas con vía vehicular en un solo sentido, encontramos:

- ◆ La que va desde la manzana 73, pasando por la manzana 72, 57, 51, 29, 26 hasta la manzana 18 (casa del Sra. Rosita Araujo).
- ◆ La inicia donde el Sr. Mauricio y termina donde el Dr. Antonio Maria Araujo. (Barrio El Centro).
- ◆ Desde la Alcaldía Mpal., manzana 62, hasta la Kra. 1, manzana 165; y en el otro lado inicia en la manzana 61 hasta la Kra. 1, manzana 235.
- ◆ Todo el borde de la manzana 59 (Desde la Kra. 7, Local del Sr. Custodio, hasta la Kra. 6, local Pío, Pío, osea por la calle 6; y por la calle 7 ).
- ◆ Todo el borde de la manzana 60, osea que comprende entre las Kra. 7 y la 6 y entre las calles 7 y 8.
- ◆ Todo el borde la manzana 61, osea que comprende entre las Kra. 7 y 6 con las calles 8 y 8ª.
- ◆ Desde la manzana 63, Kra 7, hasta terminar la manzana 64.
- ◆ Toda la zona que bordea el parque Olaya Herrera, el parque San Francisco de Asís, el parque Simón Bolívar, el parque Jorge Eliécer Gaitán, el parque José Maria Oñate, el parque 6 de Enero, el parque Fray Joaquín de Orihuela y el parque La Florida.

Dentro de los parque lineales, que existen en la cabecera tenemos:

- ◆ El que inicia en la manzana 82 (casa de la Sra. Carmen Zabaleta) y termina en la manzana 96 (casa del Sr. Ciro Araujo), este bordea el canal de aguas lluvias aledaño a la carretera nacional (principal Transversal 4).
- ◆ El que esta ubicado en el frente del Cementerio Municipal.

3.